



PROGRAMA FIDES-AUDIT

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

**FACULTADE DE PSICOLOXÍA
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE
COMPOSTELA**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidade de Santiago de Compostela
Centro	Facultade de Psicoloxía
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones que se imparten en el centro
Convocatoria	2ª Convocatoria (2009)
Fecha de presentación	15/09/09

La *Comisión Galega de Informes, Avaliación, Certificación e Acreditación* (CGIACA) ratifica la valoración de la Comisión de Evaluación que, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite una valoración global **POSITIVA** basada tanto en la adecuación de cada una de las directrices del programa FIDES-AUDIT, como en la identificación de diversas fortalezas en el diseño del SGIC; entendiendo como fortalezas aquellos elementos desarrollados de forma sistemática que permitirán el cumplimiento de todas las directrices, garantizando así una implementación, con cierta garantía de éxito, del SGIC. Siempre que los compromisos adquiridos por el Centro de las modificaciones realizadas y de las pendientes, sean subsanadas en el proceso de implementación del mismo.

Hubiera sido necesario que las modificaciones fuesen realizadas propiamente por el centro, porque las respuestas han sido excesivamente generales. La Comisión considera importante la necesidad de contextualizar el manual y cada uno de los procedimientos al centro. El objetivo es establecer un manual de calidad para el centro y no un manual genérico para toda la universidad, aunque, entendemos que algunos de los procedimientos sean comunes.

ÍNDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

2.- FORTALEZAS

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La comisión de evaluación quisiera resaltar la satisfacción que le ha proporcionado la oportunidad de evaluar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la "Facultade de Psicoloxía" de la Universidade de Santiago de Compostela.

Uno de los beneficios de la evaluación es, precisamente, recibir un informe elaborado por un equipo independiente y externo al centro, que contiene los puntos fuertes y las áreas de mejora más importantes identificadas, así como las sugerencias para llevar a cabo la implantación del SGIC con las mayores garantías de éxito.

El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que su centro estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.

La comisión de evaluación desea agradecer la profesionalidad de los responsables y de todas las personas que participaron en la elaboración del SGIC.

Un aspecto importante a tener en cuenta por todos aquellos que participen en la implantación de los SGIC es que son dinámicos y vivos, tanto en la implementación de los contenidos como a lo largo de toda su existencia y deberán ser revisados y mejorados periódicamente ya que sólo así se podrá asegurar la verdadera garantía de la calidad de la enseñanza y la mejora continua.

En este informe se ha intentado destacar, no sólo aquellos aspectos más relevantes, sino los cuales el SGIC no funcionaría, sino otras recomendaciones que a criterio de los miembros de la comisión pueden mejorar la calidad del SGIC. En el momento de realizar el seguimiento y la futura certificación del sistema se tendrán en cuenta las recomendaciones realizadas por esta comisión en los diferentes informes emitidos y en el caso de detectarse carencias u omisiones de rectificación en alguna de las indicaciones, que afecten de forma integral y decisiva al sistema, podría verse afectada, de forma negativa, la posterior certificación del mismo.

2.- FORTALEZAS

Cabe destacar el trabajo realizado por la Facultad para dar respuesta y modificar las debilidades indicadas en el informe previo de evaluación.

Tras la revisión documental, se destacan las siguientes fortalezas del SGIC:

2.1.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar los objetivos del plan de estudios.

2.2.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar la garantía de la calidad de los programas formativos.

2.3.- La inclusión, para ampliar la información, de los enlaces a las páginas Web sobre la selección, la formación y la evaluación del personal docente e investigador.

2.4.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar la garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios.

2.5.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar el análisis y utilización de los resultados para la mejora de sus programas formativos.

2.6.- El procedimiento que permite definir, aprobar, implementar y mejorar la publicación de la información pública y rendición de cuentas sobre los programas formativos.

2.7.- Facilitar la revisión y mejora de las programaciones y desarrollo de los títulos oficiales a través del procedimiento PM-02 ("Revisión de la eficacia y mejora del título") amplía el alcance del PM-01 ("Medición, análisis y mejora").

2.8.- La realización, desde 2005, de la Memoria de Responsabilidad Social con el fin de informar periódicamente a los grupos de interés sobre los aspectos fundamentales de su actividad, tales como oferta académica, actividades de investigación, resultados académicos obtenidos, resultados de la satisfacción, resultados económicos y compromiso con el desarrollo sostenible.

3.- SUGERENCIAS PARA LA IMPLANTACION DEL SGIC Y SU FUTURO SEGUIMIENTO Y CERTIFICACIÓN

3.1.- Incorporar a cada capítulo del manual y procedimientos el cuadro resumen de revisiones, incluyendo la versión de la documentación, la fecha y la modificación realizada.

3.2.- Aclarar cómo se realizará la gestión de las modificaciones del SGIC en sucesivas revisiones del sistema.

3.3.- Incorporar al sistema el PC-05 ("Admisión y matrícula"), con la finalidad de que esté documentado en el SGIC del centro, al margen de que esté implantado y certificado por la ISO 9001.

3.4.- Incluir cómo se definen, aprueban e implementan los perfiles de ingreso/egreso de los títulos que se imparten en el centro.

3.5.- Incluir en el SGIC referencias a la metodología de enseñanza-aprendizaje, aunque la comisión de evaluación entiende que la metodología estará recogida en la guía docente, considera que en el sistema debe haber alguna referencia, explicando cómo se realiza y garantiza la información pública a los estudiantes.

3.6.- Revisar el diagrama de flujo del proceso PC-07 ("Programa de movilidad de estudiantes"), no tiene fin.

3.7.- Incorporar, en el PS-01 ("Gestión de los recursos humanos"), referencias de cómo se lleva a cabo la promoción y reconocimiento del PDI y PAS.

3.8.- Se recomienda considerar la necesidad de poner en marcha actividades formativas en materia de gestión de la calidad; de esta forma se llevaría a cabo la implantación del SGIC en mejores condiciones.

3.9.- Se aconseja empezar cuanto antes con la toma de datos y los correspondientes registros, con el fin de poder poner en marcha el ciclo de mejora con nuevos objetivos.

Santiago de Compostela, 26 de abril de 2010

D. José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA